



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DE ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIBRERIA

VISTO:

El EX-2026-00408577-UNC-ME#FL mediante el cual, desde la Prosecretaría Técnica, Área Económico Financiera de esta Facultad de Lenguas solicitan la adquisición de artículos de librería para las distintas dependencias;

Y CONSIDERANDO:

Que, la adquisición de artículos de librería es indispensable para garantizar el normal desarrollo de las actividades institucionales y académica.

Que, corresponde realizar la presente adquisición conforme al procedimiento de COMPRA MENOR, según lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron Cotizaciones a cinco (5) proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N° 05 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se evaluaron y analizaron las cotizaciones recibidas y se procedió a sugerir que la adquisición sea realizada en la totalidad de los renglones a la firma "JOSE FREIBERG S.A.C.I" CUIT. 30-53068538-8, atendiendo estrictamente a criterios de economía, calidad y disponibilidad.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de esta contratación, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la adquisición de artículos de librería a favor de la firma "JOSE FREIBERG S.A.C.I" CUIT. 30-53068538-8, por un monto máximo de pesos setecientos setenta y dos mil novecientos treinta y siete con treinta y cinco centavos (\$772.937,35).-

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.-